Retiro
Tierra de Agricultores

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 DIC 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4179
RETIRO, 26 DIC 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2° Decreto Exento N° 3829 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba los Programas Comunitarios año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

D E C R E T O:

1°.- APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de $100.000.- (Cien mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTÓRGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Verónica Angélica Niguerra Henríquez	11.583.925-K	$20.000	Aporte por concepto de realización de exámenes
Miguel Angel Salvo Guerrero	14.023.811-2	$20.000	Aporte por concepto de reembolso de viajes con su hijo
Juvencio Antonio Villagra Ortega	2.922.643-1	$30.000	Aporte por concepto de reembolso por controles medico
Juana del Pilar Fuentes Ayala	8.555.722-K	$30.000	Aporte por concepto de realización de examen medico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO